

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Granada, un mes, 3 reales.—Fuera de la capital, trimestre, 12 idem.—Extranjero, semestre, 30 idem.—Pago anticipado.

Números sueltos: del día, 25 céntimos; del mes actual, 50, y atrasados, dos pesetas.

La correspondencia toda, dirijase al fundador de este periódico **F. Gómez de la Cruz**, Angel, 7, Granada.

LA PUBLICIDAD

TELÉFONO NÚM. 177.

PRECIO DE INSERCIÓNES.

Anuncios al ancho de una columna (tipo 8) en la 4.ª plana, una sola vez, 25 céntimos línea; en la 3.ª 50; en la 2.ª 75 y en la 1.ª una peseta cada línea.

Esquelas mortuorias: 4 pesetas cada inserción a una columna, en la 4.ª plana; 8 en la 2.ª y 3.ª y 40 en la primera.

Comunicados, de 5 á 50 pesetas línea, á juicio del Director.

LAS CÉDULAS PARA AÑO NUEVO DOS REALES COLECCIÓN.

Consta de seis hojas en distintos colores, con preciosísimos versos y aleyas, y los nombres más corrientes entre nuestros paisanos y paisanas. Es la mejor distracción que pueden escoger las familias, y especialmente los jóvenes, para la víspera de AÑO NUEVO.—De venta en la Imprenta de LA PUBLICIDAD, Angel, 7, Granada.

LOS ESTRECHOS Para el día de Reyes. Colección, 50 céntimos

Igual cantidad de hojas que LAS CÉDULAS, y distinto el contenido. Gran variedad de REGALOS en verso.—LOS ESTRECHOS se echan en todas las casas la víspera ó el día de los Santos Reyes, entre los jóvenes enamorados, los que pretenden enamorar, los papás de las pollitas y los íntimos ó parientes más cercanos.

Las dos colecciones se envían francas por correo, remitiendo UNA PESETA en sellos de 15 céntimos á la imprenta de LA PUBLICIDAD, Angel, 7, Granada.

Artículos para Pascua.

En la acreditada confitería y establecimiento de coloniales, de López, hermanos,

PUERTA REAL,

hallará el público un excelente surtido de artículos inmejorables para provisiones de Pascua, tales como

Dulces secos y almibares; turrones y mazapanes; conservas y encurtidos; frutas de América; quesos y embutidos; té, cafés y chocolate; sopas y salsas inglesas; riquísimos licores; vinos del país y extranjeros; naranjas mondarinas; cajas fantasía para regalos; galletas inglesas y catalanas, y salchichones de faisán y de perdiz.

Una indignidad.

En nuestro apreciable colega almeriense *La Revista de Andalucía*, hemos leído un artículo bajo el epígrafe «Persecución inconcebible,» en el que condena con energía á algunos concejales de aquel Ayuntamiento, que, llevando la pasión política hasta la frontera de la indignidad, han ofrecido en el cabildo celebrado el día 1.º del mes corriente, un espectáculo vergonzoso, hirviendo en sus patrióticos y nobles sentimientos á todo un pueblo en la persona que ese pueblo ama y respeta sobre toda ponderación.

En la imposibilidad de reproducir, como quisiéramos, el vigoroso y razonado escrito del referido cofrade, así como el extracto de la sesión del Ayuntamiento, que también publica, por ser muy latos ambos trabajos, nos limitaremos á

contar en la más breve síntesis, á nuestros lectores, el hecho reprochable que los motivara, y á protestar por nuestra parte contra los lipituentenses políticos que han tenido la audacia de discutir los méritos de un genio de la época, admirado por amigos y adversarios en España entera.

Es el caso, que habiendo propuesto el Sr. Iribarne, que en atención á los servicios que había prestado á Almería el Sr. Silvela á raíz de las últimas inundaciones, el Ayuntamiento acordara declarar al exministro de la Gobernación hijo adoptivo de Almería, y que en recuerdo de su nombre y como demostración de su viva gratitud, una calle lo llevara en lo sucesivo, los señores Langle, Belmonte, Abad y Gomez Ruiz, después de adherirse al pensamiento, prescindiendo de miras políticas y atendiendo solo á deberes de agradecimiento público, propusieron á su vez, y luego de haber obtenido el beneplácito del presidente, señor Jove, que se nombrase hijo adoptivo y predilecto al eximio filósofo y estadista Sr. Salmerón, por cuantos merecimientos singulares y cualidades brillantísimas en el mismo concurren, y por ser una gloria nacional y muy particularmente de la provincia de Almería, que se enorgullece de tener tal hijo; tomando esta segunda proposición por pretexto los concejales monárquicos para discutir á su eminente paisano, escarneciéndole por semejante proceder, y sacrificando su nombre, lleno de prestigio universal, al del Sr. Silvela, cuando se hizo la votación.

El vecindario almeriense estigmatiza con febril coraje, con ver-

dadero ensañamiento á los torpes y ridículos concejales que así abusan de su representación.

El asunto en verdad se presta á comentarios; por nuestra parte, nos conformamos con repetir algunos conceptos dichos en el cabildo por el Sr. Langle:

«Venir aquí, dice, regateando méritos, venir á regateárselos precisamente á una persona como la de D. Nicolás Salmerón, que es gloria de España, es tan anómalo, tan raro y original, que lo mejor que se puede hacer es no contestarle siquiera; porque el Sr. Salmerón no necesita de estos premios; al Sr. Salmerón no le hacen falta distinciones ni adjetivos más ó menos sonoros, ni de ninguna clase, porque es tan eminente, posee en tal grado nobleza y moralidad, que el que pronuncia su nombre, por el mero hecho de ponérselo en sus labios, queda honrado.

Conste así: conste que el Sr. Salmerón, tanto como el que más, posee méritos indiscutibles que le hacen acreedor á las primeras y más honrosas distinciones, aunque ninguna sea tan grande como la de llamarse *Nicolas Salmerón*»

La cuestión de los Maestros.

En nuestro número correspondiente al 23 del mes anterior, publicamos un artículo bajo el epígrafe *En prueba de imparcialidad*, en el que, reconociendo como es justo, los buenos deseos del Gobernador hacia el Profesorado primario, y sus nobles esfuerzos dirigidos á enjugar lo posible la enorme deuda de atrasos que tienen los municipios contraída por atenciones de Instrucción pública, dábamos nuestro parabién á dicha superior autoridad por su indudable celo, gracias al cual había logrado que ingresaran en la caja correspondiente sumas de verdadera consideración, á la vez que le excitábamos para que prosiguiera con nuevos bríos tan necesaria como plausible campaña.

En esta nueva actitud de benevolencia hubiéramos querido permanecer, y que los actos posteriores del Sr. García Velasco, nos hubieran obligado á acentuarla más y más, hasta deshacernos en alabanzas de su rectitud, energía y perseverancia para cuanto á los pagos de Profesores se refiere.

Pero con sentimiento tenemos que suprimir hoy las frases de elogio y de felicitación para volver al vocabulario de las censuras. Nadie más que nosotros deplorará que haya motivo fundado para hacer la oposición á autoridades respetables;

solo pues, lo decimos con sinceridad, el evidente incumplimiento de los deberes de aquellas, nos podría mover contra las mismas.

Después de haber publicado el antedicho artículo, y viendo las excelentes condiciones en que se presentaba el Sr. Gobernador, confiábamos en que no quedarían maestros abandonados y pereciendo; porque mientras haya siquiera uno, que no perciba la cantidad necesaria para ir manteniéndose, mientras las lamentaciones de hambre lleguen á esta redacción, el Gobernador de Granada será un mal funcionario, servidor de caciques, y jugueta de los ayuntamientos podridos por la inmoralidad; confiábamos, lo repetimos, en que se haría de verdad justicia á los Maestros de escuelas públicas; pero el Sr. García Velasco, absorvida tal vez su atención por los asuntos políticos, y quizá creyendo que ya merecía sin nuevos trabajos el adjetivo de protector de aquella clase docente, parece ser que se ha cruzado de brazos.

Con medidas generales, por acertadas que sean, no se conseguirá nunca salvar de la ruina al Magisterio; y esta verdad que nos enseña la experiencia, debe tenerla presente el Sr. García Velasco, si sigue firme en su propósito de servir esta causa de razón y de justicia; es necesario además de dichas medidas, atender todas las quejas y reclamaciones, procurando dar auxilios á cuantos Profesores los soliciten, manera eficazísima de probarles á los municipios que no son dueños de los haberes y hasta de las vidas de aquellos.

¿Le mandamos gran trabajo al Sr. García Velasco, pidiéndole que lea las reclamaciones que inserta de continuo LA PUBLICIDAD y que sin demora las atienda? ¿Es eso, difícil por ventura, para el jefe civil de la provincia?

Y en el caso de proceder como proponemos, es seguro que lloverían sobre la cabeza del Gobernador las bendiciones de los favorecidos, que valen muchísimo, inmensamente más que las palabras falaces de los caciques que gestionan para que no se moleste á los Ayuntamientos; esto es, para que se burle la ley, y se haga escarnio de los derechos legítimos de una clase respetable.

Por si, escuchada nuestra voz, al Sr. García Velasco le pareciese bien lo arriba propuesto, terminaremos dando una nota de los Maestros á quienes más urgentemente precisa auxiliar.

Héla aquí:

Iznallúz. Debe parte del tercer trimestre y todo el cuarto de 1889 á 90; parte del segundo trimestre y tercero, y cuarto completos de 1890-91, y además, todo lo que va de 1891-92, que es en total, año y medio de atrasos y corriente.

Los Profesores han llegado ya al extremo de la miseria, no faltando más que se dejen morir ó se echen á pedir limosna.

Bújar Faragüit. La profesora doña Vicenta Aragonés Manzano, murió el 14 de Agosto de 1888, se cree que víctima de la inanición, por haberle retenido sus haberes muchos años. Actualmente debe el municipio á los maestros más de 9.000 pesetas, hallándose éstos en una situación precaria y angustiosa.

Trevelez. Debe por atrasos cerca de 4.000 pesetas, cuya cantidad corresponde á la maestra que fué de este pueblo, y que hoy desempeña la segunda escuela de Albuñol, y al maestro, que continúa sirviendo en Trevelez. Los mencionados atrasos pertenecen á los ejercicios desde 1884 al 88 y otras sumas por el corriente, que engruesan aquella.

Los infelices profesores carecen de medios de subsistencia y de crédito, por lo cual están pasando terribles apuros.

Cástaras. Este pueblo debe nada menos que 10.000 pesetas, sin que se hayan atendido por aquel alcalde las diferentes órdenes dadas por el Gobernador, sin que se haya respetado al delegado Sr. Gil, quien intervino el 23 de Octubre los fondos municipales, sin que allí se preste obediencia á la ley ni á la superioridad; con todas esas circunstancias agravantes, los maestros están seriamente expuestos á ser las víctimas propiciatorias de las salvajes autoridades locales.

Albuñol. Lo que sucede en este pueblo es escandaloso, pues hace la excepción más deshonrosa entre todos los de la provincia, por lo que se refiere á Instrucción pública. No vamos á repetir una vez más lo que tantas hemos dicho, y que es imposible que el Gobernador ignore. Solo diremos, que los insignificantes ingresos verificados últimamente, han sido hechos por el recaudador de la Hacienda, de lo correspondiente al 4 por 100 que el Ayuntamiento no puede retener; resultando, en resumen, de las gestiones del Sr. García Velasco, que si en fin de Junio último se debían á aquellos profesores 40.000 pesetas, en fin del mes que cursa se les deberán 40.000.

Sr. Gobernador, su señoría no desempeña dignamente su elevado cargo, mientras subsista esa anomalía en Albuñol, aunque el ministro mande que se respete á un municipio que así procede, y que por manera tan cínica y desvergonzada se burla de todo; su señoría no puede sino á costa de su prestigio, obedecer indicaciones de tal naturaleza.

Nuevos atropellos en Motril.

Con posterioridad á la carta y telegrama de que dábamos cuenta en nuestro número anterior, hemos recibido otras noticias confirmando más detalladamente el incalificable atropello que se ha hecho al Círculo Mercantil, y los móviles que han impulsado á aquella autoridad local, para desbarrar tan burdamente en una sociedad legalmente constituida.

Después de los infructuosos trabajos de zapa del Sr. Jimenez Caballero y sus adaltes, para apoderarse de la directiva de aquel centro comercial, y nuevamente poder acometer á sus intereses individual y colectivamente, y vengarse á la vez de las declaraciones que prestaran ante el delegado Ballester, se reunieron los socios, previa invitación, para la reelección de la Junta directiva.

Verificada la elección y el escrutinio que decretaba la anulación de los propósitos político-administrativos que se habían planteado en la casa capitular, fueron sorprendidos por el alcalde, que acompañado de dos concejales y el jefe de la policía, dispuso que se anulase la elección y se convocase para otra que se celebraría en el domingo siguiente.

El presidente contestó que obraba con estricta sujeción á lo prevenido en el reglamento, extrañándose de la forma que había usado la autoridad para presentarse en aquel local, y mucho más á su pretensión inadmisiblemente según lo preceptuado por la ley de asociación y el citado reglamento, que tenía á la vista.

El alcalde se parapetó con la gente que le acompañaba, y con voz balbuciente y además tembloroso, dijo al presidente que, como autoridad, ordenaba la suspensión de la elección de la junta directiva, bajo su responsabilidad.

Y ahora pregunto yo: ¿Cuándo una clase tan respetada como el comercio se ve de tal modo atropellada en su representación más genuina y dentro de su propia casa por una autoridad dislocada y de aviesa intención, que se hace recurrir en queja á la primera autoridad de la provincia para que reprima los abusos? Esto ha hecho el presidente de aquel círculo por medio de un escrito que nos ha remitido, y que ayer envió nuestro director al Sr. Gobernador civil; pero todavía no he olvidado yo la costumbre que tiene aquel alcalde de burlarse del Sr. García Velasco y de sus órdenes, y si alguien lo duda, puede preguntárselo á doña Adelaida Martínez.

José Vilchez.

Comunicado

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Muy señor mío y de la más distinguida consideración: Ruego á V. se sirva mandar insertar en el periódico de su digna dirección, el siguiente comunicado que dirijo al Sr. Director de *El Defensor* de Granada, por cuyo favor le da gracias anticipadas su más atento S. S., q. b. s. m.

Pedro Pujol y Solá.

«Sr. Director de *El Defensor* de Granada.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Mi criterio de que las cuestiones políticas de los partidos deben resolverse en el seno de los mismos y nunca por medio de la prensa, ha motivado el que yo no contestara al suelto que, con el epígrafe «Desautorización», vió la luz pública en su apreciable periódico correspondiente al día 18 de Noviembre último. Pero al ver que el número del día 3 del actual, con el pretexto de una rectificación, se dice que la desautorización lanzada contra mí por la mayoría del Comité federal, es producida por mi negativa á subordinar mi criterio al criterio de ellos, no puedo pasar en silencio esa afirmación sin aclararla.

Efectivamente, yo me he negado á cumplir la exigencia de dicho Comité,

porque mermaba mi autonomía de concejal y porque ninguna de esas condiciones se indicaron al proponerme dicho cargo, y mucho menos podía acceder, desde que en 30 de Septiembre recibí la siguiente comunicación, que dice así: «En sesiones celebradas por el Comité que tengo la honra de presidir en 1.º de Julio y 1.º de Agosto últimos, se acordó que los concejales republicanos federales que representan al partido en el Municipio, tienen la obligación ineludible de obedecer los acuerdos del Comité, como única autoridad del mismo dentro de esta población, y como tal, el derecho de trazar á sus correligionarios la marcha y línea de conducta que deben seguir en la Corporación municipal, así como las relaciones que han de sostener con las representaciones de otros partidos en el seno de dicha Corporación municipal; á este fin, los concejales federales se pondrán de acuerdo entre sí en primer término.» Y no continúa la copia por no abusar demasiado.

Vea el público si, dada mi independencia y mis ideas, podía yo sostener mis planes administrativos a las decisiones de una mayoría que desde el primer momento se me presentó contraria, como lo prueba la derrota que sufrí mi moción para que no fueran empleados los parientes de concejales, á pesar de que esta idea se ofreció al pueblo en un manifiesto impreso y repartido en vísperas de las elecciones para diputados provinciales.

Además también he sido censurado por algunos, desfigurando el verdadero fundamento de las causas por que me negué en absoluto á secundar y dar mi voto favorable á las inteligencias que se hicieron con algunas fracciones monárquicas, para la constitución de Municipio; pero tengo un documento que justifica las razones que expuse y consigné para mi negativa, del cual está enterado el Comité municipal de mi partido y con esto me basta. No obstante, si hay alguna persona que desee enterarse para que se le quiten las dudas, no tengo inconveniente en enseñarlo.

Yo nunca he tratado, y ahora menos, de sembrar divisiones en mi partido, porque esto podía suponerse en los que tienen ambiciones de puestos y bien sabe el Comité que yo los he renunciado. Además, tengo calma para esperar al tiempo, pues suele ocurrir que lo que hoy parece malo mañana se encuentra bueno.

También hago constar que soy republicano federal pactista y que nada tengo que ver con los demás partidos políticos, ya sean republicanos ó monárquicos.

Que yo no puedo remediar que la prensa de todos los matices políticos, en uso de su indiscutible derecho, censure ó aplauda los actos políticos ó administrativos de todos, incluso los míos.

Y por último, doy las gracias á la mayoría del Comité municipal de mi partido, por su desautorización, pues con el a ha confirmado mis deseos de no ser más que un soldado de la idea y un concejal que, si bien según dice el expresado Comité, no represento al partido, representaré, no obstante á los individuos que están conformes con mi sistema administrativo dentro del Ayuntamiento, y á los vecinos de Granada que se encuentran en el mismo caso, porque la Administración municipal interesa á todos.

Agradeciendo á V., Sr. Director, la inserción de estas líneas en su popular diario, y prometiendo ocuparme de asuntos administrativos con la atención que se merecen, así que mi estado de salud me lo permita. Doy á V. gracias y me repito su atento S. S. Q. B. S. M.

Pedro Pujol y Solá.

Granada 6 de Diciembre de 1891.

Sección local y general.

Sea enhorabuena.

Como dimos cuenta oportunamente, el Ayuntamiento ha acordado nombrar hijo

adoptivo de Granada á nuestro querido compañero D. Luis Seo de Lucena, director de *El Defensor*, por los muchos y relevantes méritos que tiene contraídos, prestando sus iniciativas, sus talentos y su energía en toda ocasión en que hayan podido servir los intereses granadinos, con el entusiasmo y patriotismo que si este fuera su país natal.

El acuerdo ha sido de todo punto justo, y la distinción con que se ha honrado al Sr. Seo de Lucena, muy merecida, y la cual celebramos como no pueden menos de celebrar todos nuestros paisanos.

El alumbrado eléctrico.

Como dijimos en nuestro número anterior, el interesante proyecto de establecer en esta ciudad la industria del alumbrado eléctrico incandescente, va avanzado en los trámites para su realización, y sumando respetables y acreditados adherentes, que garantizan el éxito de este nuevo progreso.

En la junta de asociados celebrada en la secretaría de la Cámara de Comercio, expuso el ingeniero Sr. Aguirre, autor de las bases del referido proyecto, los presupuestos de gastos y beneficios de la explotación del alumbrado, cuyas cifras, después de analizadas y discutidas detalladamente, fueron aprobadas por la concurrencia, toda vez que prudencialmente los gastos se exageraban y se reducían los beneficios, resultando un bonito negocio para los capitales que han de invertirse, fijando el precio de las luces más barato que se disfruta en la actualidad.

Hé aquí, por último, los nombres de los señores que se han suscritos por acciones:

La Cámara de Comercio.

D. José Pimentel Alonso.

» Angel Gonzalez Alba.

» Bernabé López.

» Juan L. Rubio Perez.

» Indalecio Ventura Sabatel

» Enrique Santos.

» Ramón Maurell.

» José Entralla.

» Restituto Alonso.

» Francisco Ortega.

» Francisco Jimenez Arévalo.

» Patricio García.

» Antonio Cuelo.

» Manuel Lopez Jimenez.

» Federico Iniesta.

» Francisco Casado.

» Francisco Pericás.

» Juan Moreno.

» Miguel Lopez.

» Cándido Peña.

» Juan Aguila Castro.

» Manuel Sienz Galileo.

El General Fernández de Córdoba.

Sres. Olmedo, hermanos.

» Lopez, hermanos.

Un día frío.

Los meteorólogos anuncian que el 14 de este mes será el día más frío del año actual.

La Beneficencia Provincial.

En repetidas ocasiones nos hemos ocupado del estado verdaderamente anómalo y lamentable en que se encuentran los servicios benéficos á cargo de la Diputación, sobre todo en lo que respectan al establecimiento de dementes, donde no se cumplen los fines para que fué instituido, ni aún siquiera se atiende á los infelices reclusos, en la medida de sus necesidades para la subsistencia.

Más cuando creíamos inútiles nuestras excitaciones dirigidas á la Comisión permanente, dióse cuenta en reciente sesión de la Asamblea provincial de las bases redactadas por la Comisión nombrada para reorganizar aquellos servicios, y que la componen los señores Tamayo, Búrgos, Sanchez Reina, Lafuente, España y Castro Almendros, acordándose que el proyecto que tase sobre la mesa, para que los diputados puedan hacer de él un estudio prolijo y detenido.

No asistimos á dicha sesión, ni hemos visto las referidas bases; pero suponiendo que éstas han de responder en lo posible á las exigencias de la opinión respecto á tan importante asunto, debemos hacer constar aquí nuestra gratitud hacia los autores de las proyectadas reformas, á la vez que excitamos nuevamente á la Asamblea para que las soluciones con la urgencia que el caso requiere, sin escatimar gastos ni poner dificultades á la obra de la reorganización de la Beneficencia, has-

ta aquí tan desatendida y deficiente, rogando por último á la Corporación, que se fije muy particularmente en los servicios del Hospital de alienados, y procure montarlos á la altura y con adelantos científicos que permitan la curación de éstos obra la más humanitaria y estimable.

Un caso de sonambulismo.

En Valencia, un sonámbulo, hirió á un amigo suyo con quien dormía; cuando despertó, el hombre no sabía cómo socorrer al herido, lamentando el primer suceso tan extraño, que solo tiene explicación como un acto de sonambulismo.

Robo á mano armada.

En el cortijo llamado venta de Lerón, situado en el camino de Loja, término de Montefrío, se presentaron el miércoles último dos sujetos pidiendo los dejaran dormir en la casa aquella noche. El dueño de la casa accedió, y llegada la noche, acometieron á éste, maniatándole y tapándole la boca con un pañuelo, así como al criado. Enseguida registraron las habitaciones, descerrajaron un arca, encontrando 1000 pesetas, que se llevaron, así como unos jamones y la burra que había en el corral.

Los ladrones no han sido habidos.

Oposiciones.

En las verificadas á escuelas de niños.

han obtenido la de Huesca, D. José María Douvidan; la de Torredonjimeno, D. Juan José Magaña; La Carolina, D. Ramón Marín; Gor, D. Eduardo Aguilera; Valle de Abdalajfs, D. Francisco Montiel; Benamocarra, D. Gabriel Maga; auxiliar de Jaen, D. Ramon Martínez; La Montillana D. Antonio Fernandez; Díar, D. Juan Romeo; Olula del Río, D. Juan Peña; Albadón, D. Francisco Quec; Caena, don Juan Manuel Rubite. D. Martin Pérez; Polopos, D. José d l Moral; Jinés, D. Aureliano Arenzana y Bocarés D. Antonio Guerrero.

Dificultades.

Se han presentado nuevamente y se hace difícil la realización del proyectado empréstito.

Es lo que más se comenta en la capital de España.

La cuestión de los obispos.

El conflicto surgido en Francia con motivo de la actitud de los obispos, afecta hoy verdadera gravedad.

El gobierno francés ha declarado que si los obispos persisten en su actitud contra la República se hará indispensable proceder á la separación de la Iglesia y el Estado.

Lo celebramos.

Ya se ha convertido en periódico alter

no, nuestro apreciable colega *El Pueblo*.

Lo que importa á los Maestros.

Los ingresos verificados por los municipios en la Caja especial de Instrucción pública, desde el 13 de Noviembre último hasta el 9 del mes actual, son los siguientes:

Ejercicio de 1891-92, y resultados.

Ugíar, 111'03; Granada, 18 499'68; Daifontes, 521'31; Ferriscola, 50; Gojar, 500'62; Pedro Martínez, 202'65; Polopos, 246'75; Orgiva, 555'25; Loja, 2500; Alicum, 73; Alhendín, 502'56; Alamedilla, 468'74; La Peza, 3349'93; Montegícar, 500; Mondújar, 187, 10; Benamaurel, 1050 24; Javna, 575'01. Pampañeira, 468'75. Oree 785'10. Polícar 137 18. Córtes, 200. Dújar, 135'94. Albuñol, 273'74. Albolote, 138'33. Alétre, 803 82. D. Viejas, 93'35. Santafé, 1108'93. G. Grande, 700'0 Otuera, 400. P. G. ni, 115'19. Busquista, 229. 60. Almegíar, 873'24. Padul, 300. G. Faragüi, 256' 87. M. Tedel, 300. Yegen, 403'12. Chite, 200; Iznalloz, 550. Estiliana, 165'25. Guadahortuna, 565'62. Moclín, 996. Escúzar, 350. Orgiva, 160. Viznar, 390 62. La Cal horra, 640'62.

Ampliación.

Daifontes, 150. Alicum, 219'46. Alamedilla, 1562'48. Darro, 277'60. Polícar, 344 33. Charles, 301, 48. Juviles 228. Aldéire, 96'18. Almegíar, 1787'48. Yegen, 803'72. C. de Guadix, 1739'26, Santafé, 168'52. B. de Guadix, 1250.

Un borrico feróz.

En Alhendín fué atacado furiosamente un anciano por un borrico, resultando tan gravemente lesionado por los mordiscos del cuadrúpedo, que falleció á poco el desgraciado viejo, que era un recogedor de basuras.

Lotería Nacional.

En el sorteo verificado ayer en Madrid, han sido agraciados con los cuatro premios mayores, los siguientes números: 4.102 —7.769.—1.178.—10.571.

Ninguno de los cuales se ha vendido en Granada.

El corazón de Gambetta

El Ayuntamiento de Sevres, en cuyo término se hallan los Jardies, sitio elegido para levantar el monumento á la memoria de Gambetta, ha hecho donación al Estado de la casa y del monumento que guarda hoy el corazón del insigne tribuna.

Cuatrocientos mil pesos.

A tal suma ascienden las pérdidas ocasionadas en Nueva York por un incendio reciente que ha destruido un barrio y causado muchas víctimas.

Imp. de LA PUBLICIDAD, Angel 7.

¡Sombreros casi de balde!
DESDE 3 RS. EN ADELANTE

Procedentes de una importante fábrica española

SE REALIZAN MÁS DE

15,000 SOMBREROS

en el barato establecido recientemente en la calle de los Boteros, esquina á la de Bodegones, número 6, entrando por la de Mesones (frente á Sabatel) ó por el Arco de las Cucharas.

LO MEJOR, LO MAS BARATO

lo hallará el público en esta nueva y extraordinaria realización.

Tanto en clases excelentes como en formas variadas, obtendrán los compradores lo que puedan desear.

Nada hemos de decir respecto á precios, por hallarnos convencidos de que cuantas personas visiten este barato, se surtirán para más de una estación, en vista de que las rebajas pasan de un 75 por 100.

ES NECESARIO VER PARA CREER.

ES PRECISO COMPRAR PARA APRECIAR.

Para que el público se convenza, le invitamos á que acuda á este local, de la calle de Boteros, donde verá en la puerta un cartel que dice lo que el encabezamiento de este anuncio:

¡Sombreros casi de balde!

DESDE 3 REALES EN ADELANTE!

Colocación. Un sargento licenciado del ejército, que ha desempeñado el cargo de oficial Mayor en los Juzgados Municipales del Campillo y Salvador, desea colocación en alguna oficina ó cargo por difícil que sea. Informes, en esta Imprenta.

ELLA Y ÉL.

PRECIOSA BARAJITA DE AMOR
DEDICADA

A LOS JÓVENES DE AMBOS SEXOS.

Contiene variadísimos requiebros amorosos é infinidad de preguntas y respuestas que resultan conformes cuantas veces se barajan las 48 cartulinas de que consta. Es la mejor distracción que ha podido inventarse para reuniones en familia.

PRECIOS. La de lujo, en excelente bristol y tintas de colores, 6 rs.
La corriente, en cartóné, 4 rs.

De venta, en las oficinas ó imprenta de este periódico, Angel, 7, Granada.

ESPECÍFICO de HENRI

El Gran Remedio Inglés

CURA INFALIBLE

Cura toda **DEBILIDAD NERVIOSA,**
ESPERMATORREA, IMPOTENCIA,
DEBILIDAD SEMINAL, y todas las afecciones de los **ORGANOS GENERATIVOS.**

No contiene Minerales, siendo puramente una preparación Vegetal,

Garantizamos una absoluta y permanente cura en cualquier caso, siempre que se use como indicamos. Cada paquete contiene direcciones en español para la manera de usarse el específico, así como también indicaciones sobre dieta y régimen de vida, que si se siguen estrictamente resultarán en una cura permanente.

Desde el año 1870 hemos curado miles de casos y acompañamos al pie algunos testimonios de los muchos que hemos recibido.

LIMA, PERU, Octubre 13, 1881.

MUY SEÑORES MIOS:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir su grata carta del 2 de Sibre. E toy mejorando de una manera sorprendente. El "Específico de Henry" es verdaderamente una medicina maravillosa. Hé estado sometido desde el año 1872 á las recetas y tratamientos de nueve médicos sin beneficio alguno despues de haber usado dos paquetes de su específico e hepecé á mejorar, voy ya acabando el tercer paquete y no tengo ninguna duda de que al concluir el cuarto estaré curado permanentemente. Como y duermo perfectamente, gozo de la vida, la hipocondria ha desaparecido por completo y me voy á casar en Diciembre * * * * *

Quedo de Uds. att S. S.

F. C. A.

* * * * * NATIONAL BANK, Bin ghamton, N. Y, Dbre. 30. 1889.

MUY SEÑORES MIOS:

No puedo ménos que escribirles para decirles que á Uds, debo mi vida y que no hay palabras ni acciones con que pueda yo recondensarles por la completa restauración de mi salud.

Quedo de Uds. muy agradecido y atto. s. s.

M. C., Tesorero.

Nótese que cada paquete del «Específico de Henry» lleva estampado el facsímile de la firma de MBEELER & Co. Todos los que no lo lleven son falsificaciones. Se halla de venta en todas las Drogerías al por mayor y menor por todo el mundo. Depósito Principal, Especifico de Henry, 41 Este Calle 28, New York, E. U. A.

Paraquinasol ó Inyección

antiséptica antiblenorrágica.

Maravillosa inyección para curar radicalmente la purgación aguda y la crónica. Empleado con éxito notable en las clínicas de Zurich y otras extranjeras, el **paraquinasol** detiene rápidamente los flujos por crónicos y teraces que sean, y es además un excelente preservativo del contagio.

Un solo frasco suele bastar para obtener la curación completa. Se vende al precio de 8 pesetas frasco en las Farmacias y Drogerías de España y del extranjero —Depósito en esta ciudad, Drogería de *I. Santaella*, San Jerónimo, 6

D. GREGORIO NEBOT MANJON,

Perito Agrónomo matriculado, practica toda clase de operaciones dentro de su profesión.—Oficina: Alcaicería, frente la Escribanía del Sr. D. Abelardo Martínez.

DINERO CON O SIN HIPOTICA.—

Se da razón: Esta casa admite cuantas representaciones y comisiones se le confíen de todos los asuntos concernientes á casas comerciales, fabricantes, sociedades de crédito, de seguros contra in-

cidios, compra y venta de fincas, informes reservados y proyectos para colonias agrícolas.

Alcaicería, frente á la Notaría del señor Abelardo Martínez.

Calzado bueno, bonito y barato

PRECIO FIJO DE FÁBRICA

Reyes Católicos, 10, frente al café Colón.

Para caballeros, por pares.

- Bota piel mate, dos suelas, punteadas. 26 rs.
- Idem becerro francés, color novedad, cartecilla. 26 »
- Idem becerro blanco, doble suela. 30 »
- Zapato color, puntera y punteado. 25 »
- CIENT CLASES MÁS Á PRECIOS ECONÓMICOS
- Para señora, por pares.**
- Botina cebra, ó charol, doble suela. 20 »
- Idem charol y rusel, clase 1.ª 28 »
- Idem rusel toda. 20 »
- Zapato color, última novedad. 20 »
- Idem charol, clase 1.ª 28 »
- Idem piel mate, lazo ó cartera. 16 »

Para niños.

Especialidad en zapatitos para niños de uno á tres años, con preciosos adornos, á 8, 9 y 10 reales par.

Visítese el establecimiento y examínense la multitud de clases y tarifas de precios fijos.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

PROPIETARIO:
DON RUBERTO J. CHAVARRI

Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas

DEPÓSITO GENERAL:
87.-ATOCHA, 87. MADRID

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
LA COMPAÑÍA COLONIAL
TAPIOCAS.
37 recompensas industriales.
Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20.
MADRID.

Plaza del Carmen, 15, **SAN JOSÉ** Plaza Ayuntamiento, 15,
ENTRESUELO ENTRESUELO
GRANADA. TELÉFONO, 172.

Depósito de lienzo, mantelería y géneros de punto.
Grandes surtidos en trajes para niños, blusas y chaquetas para señora, guante y mitones, medias y calcetines, camisetas y cubre-corsés, pañuelos y percales para camisas, encajes y tiras bordadas, telas para colchones, colchas, cortinajes, visillos transparentes y lonas para toldos y cortinas de balcón.
Especialidad en géneros para EQUIPOS DE NOVIA Y ROPA DE-CAMA Y MESA.
Este establecimiento, Único en Granada dedicado especialmente a el género blanco y de punto, ofrece condiciones notablemente ventajosas para el comprador. —Garantizándole una importante economía en sus compras. —Mandamos muestras y encargos. —Dirección, Ortega y Muguierza, Granada.

BOLAS DE SAL DE ROCA
PROPIAS PARA TODA CLASE DE GANADOS.
CEMENTOS
Portland, Alemán é Inglés.
Romano, de Marsella y del País.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
Concesiones especiales para las compras de importancia.
Alhondiga, 2, Almacén de curtidos y Guarnicionería.

LA RIOTANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR
LOPEZ HERMANOS
MALAGA
Fábrica, MÁRMOLES, 105. | Oficinas y depósito, SAN JUAN, 34 AL 38.
De venta en todos los Establecimientos de coloniales de Granada.

AGENCIA DE NEGOCIOS.
Don Luis Lopez Jimenez, agente de negocios matriculado, representa a los municipios en toda clase de asuntos en las oficinas provinciales y se encarga en todo lo concerniente a formación de presupuestos, cuentas, etc. En representación de particulares, gestiona toda clase de reclamaciones administrativas, eclesiásticas y judiciales; se hace cargo de todo lo relativo a testamentarias hasta su terminación, supliendo, de acuerdo con los interesados, los gastos; gestiona el cumplimiento de los exhortos con la mayor prontitud y economía, coloca dinero con hipoteca ó sin ella y compra bonos de Cuba y recibos del empréstito de 175 millones.—Oficina central, calle de Gracia, número 2.

LAS AGUAS DE CARABAÑA

Esta casa se encarga de la gestión y defensa de toda clase de asuntos respectivos a los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravio que tienen los mismos por sus distintos tributos.
También confeccionan toda clase de documentos relacionados con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones, cédula personales, cuentas municipales y de depósito. Prontitud y economía es el lema de esta casa.

LA ACTIVIDAD
Centro Consultivo de Hacienda
REPRESENTACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y TODA CLASE DE CORPORACIONES
Pedro Martinez Hoyo y Compañía
Calle Puente Castañeda, núm. 5.—GRANADA.

IMPORTANTE

El antiguo almacén de muebles de Manuel Guerrero y C.^ª, establecido hasta ahora en la calle de Mendez Nuñez, núm. 57, frente al correo, se ha trasladado a su antiguo local de la calle de la Colcha, número 15, donde seguirá realizando todas las existencias que tenia en el anterior despacho y las que se han fabricado últimamente.

NO OLVIDAR LAS SEÑAS:
15, Colcha, 15
frente a la calle de Pavaneras

SASTRERÍA GRANADINA
Mesones, 47, frente a la calle de Hileras.
En esta casa hallará el público los géneros de invierno más selectos para trajes de caballero, gabanes, capas, etc., a precios increíbles por su baratura.
TRAJES HECHOS a 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.
TRAJES A MEDIDA desde 40 pesetas en adelante.
Cinco mil CAPAS á CINCO duros, y otra gran variedad en paños riquísimos.
IMPERMEABLES a precios de fabrica.
Novedad de corbatas, trajecitos y gabanes para niños, todo a precios reducidos.

Banco Vitalicio de Cataluña.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, Ancha, 64
CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.
100.000 de pesetas.
Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:
Suma de activo Phas. 13.969.570-97
Suscripción de 1889 medi nta. 4 330 contratos nuevos. „ 8 575.962 75
Sinistros pagados durante dicho año „ 518.660
Riesgos en curso „ 31 219 051 37
Reservas y primas del año „ 3.082.584 09
La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza núm. 40 268, por un capital de pesetas 60.147.048-80.
Inspección general, Madrid, Alcalá, 45.
Agente en esta provincia, D. Antonio Garcia Sanchez, Escude del C. r.n.en. 25.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA
DE
TEJERO Y COMPAÑIA
ZACATIN, 9, GRANADA.
En este acreditado establecimiento, se acaban de recibir las más altas novedades fabricadas en los principales centros de Europa.